

8 OCTUBRE 2001

DICTAMEN AMBIENTAL

PROYECTO

PUERTO INDUSTRIAL DE GRANADILLA

La Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias me ha solicitado un informe resumido del efecto sobre el LIC ES7020116 (sebadales del sur de Tenerife) que tendría la construcción de un puerto en el litoral del Polígono Industrial de Granadilla, tal como se expone en la memoria-resumen aportada.

A continuación expongo mi opinión en varios apartados avalados por investigación de campo personal e información consultada:

1. Esta solicitud se debe a mi experiencia investigadora sobre el litoral canario¹, especialmente en el sur de Tenerife y concretamente de los sebadales de El Médano², así como la redacción de un análisis del contenido ambiental del estudio impacto del puerto³ y de un resumen del impacto ambiental⁴.
2. Sobre el establecimiento de la LIC ES7020116, de los sebadales, indicar que éstos se extienden con mayor o menos uniformidad por toda la costa sureste de la isla de Tenerife, y actualmente colonizan los fondos afectados directamente por la planta del puerto proyectado.
3. Sobre los sebadales ubicados en la planta del proyecto de puerto industrial, indicar que pueden tener mayor o menor densidad en aspecto, pero según los

¹ Estudio de recursos naturales y ambientales del litoral: de impacto de obras, de proyectos de acondicionamiento y de planes de ordenación costeros especialmente.

² Importancia pesquera, valoración ecológica y cartografiado de los sebadales de las Islas Canarias. FASE I: Estudio del sebadal de la Bahía de El Médano. Dirección General de Pesca, Gobierno de Canarias. Enero 1992.

³ Análisis del contenido ambiental del Estudio de impacto del Nuevo Puerto Industrial de Granadilla. Puertos de Tenerife. Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, Marzo 1997. Visado en el Colegio Oficial de Biólogos (Delegación de Canarias) el 11 de marzo de 1997.

⁴ Impacto Ambiental del Puerto Industrial de Granadilla. Inscrito en el Registro General de la Propiedad Intelectual (nº 1998/38/15394) el 8 de junio de 1998.

estudios consultados sobre el impacto de esta obra no se han realizado catas sobre la biomasa y potencia de los rizomas⁵

4. Sobre el interés ecológico de los sebadales, indicar que de las numerosas investigaciones realizadas y de la experiencia personal, esta comunidad presenta un valor intrínseco por la diversidad de especies propias, y uno exportable por constituir un hábitat en los estadios larvarios y juveniles de especies que posteriormente migran a otros fondos, y por lo general tienen interés pesquero.

5. Sobre el efecto en los fondos de la comunidad de los sebadales, indicar que estabilizan el sustrato en el rango vital, principalmente entre unos 10 y 25 metros de profundidad, y que actúan de barrera de contención en el basculamiento estacional de las playas de arena. Este efecto se observa con claridad en las playas de Pelada, La Jaquita y las de El Médano, situadas al sur de la planta del puerto proyectado.

6. Sobre el efecto en la planta del puerto proyectado, la construcción de los diques de abrigo eliminarán los sebadales existentes por colmatación directa o por sedimentación de finos.

7⁶. Sobre el efecto de la construcción de los diques en los sebadales circundantes, que se extienden por todo el litoral, especialmente hacia el sur (incluidos en el LIC ES7020116), indicar que el vertido de finos y material pumítico de escasa granulometría durante varios años (estima inicial de unos 4) provocará una degradación ambiental notable por la disminución de energía lumínica debida a la turbidez de las aguas, y posteriormente por la colmatación de los brotes y probable eliminación, puesto que el transporte neto sedimentario es hacia el sur y el aporte será mayor que la tasa de crecimiento de los rizomas y brotes.

CONCLUSIONES:

En la fase de construcción de los diques de abrigo y de la ribera, se eliminarán los sebadales situados en la planta del proyecto y en los fondos afectados por la sedimentación de materiales finos durante varios años, hasta la bahía de El Médano, y probablemente hasta Playa Tejita debido a las corrientes de marea.

En la fase operativa, el trasiego de buques y los vertidos del Polígono Industrial provocará una contaminación permanente de carácter acumulativo en el ámbito portuario y en las aguas y fondos situados hacia el sur, que degradará aún más la calidad de las aguas y los fondos afectados por el transporte y sedimentación de los contaminantes.

Fdo. Tomás Cruz Simó



⁵ Según la bibliografía científica consultada, el aspecto externo (densidad de brotes y longitud de hojas) no guardan relación con el desarrollo en el sustrato de rizomas y raíces.

⁶ Este efecto se ha observado en la construcción de puertos en Canarias con ocupación de fondos